



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 85  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024  
13.10.2023**

En San José de Maipo, siendo las 10:15 hrs. del viernes 20 de octubre de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 85 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

**TABLA A TRATAR**

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 67 y N.º 68.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1. Aprobación de costos de operación y mantención para el Proyecto "Construcción de CESFAM en San José de Maipo" Código BIP 40039865-0, monto anual \$154.844.373.
2. Aprobación Propuesta Ordenanza Microempresa Familiar, Ley N°19749. Expone Encargada de Unidad de Patentes y Rentas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Sr. Presidente:** Saluda y da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 85.

Indica que los Directores de DOM y Jurídico no se encuentran presentes en la sesión pues están en una audiencia de TAPUSA. Adicionalmente, el Director de Tránsito no tuvo que ausentarse por un tema personal y la Directora de DIDECO abandonará la sala durante la sesión pues tiene una salida a terreno.

**A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 67 y N.º 68.**

**Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 67.**

- El poco o inexistente control por parte de Bienes Nacionales en el sector Colorado - Olivares, puesto que se dan los permisos por la plataforma para entrar al cajón del río Olivares y las personas o visitantes se van hacia el cajón del río Colorado. Esto es bastante peligroso ya que las personas que habitan el lugar han tenido que rescatar a visitantes que hacen caso omiso de las.
- Nos solicitan coordinar reunión con GORE – Delegación - Agrupación Y Municipalidad.

**Reunión con consultora Diseño y Servicios Spa:** Solicitó reunión para presentarse como la nueva consultora a trabajar con AES Andes para el fondo social al cual postulan los vecinos en forma independiente como emprendimientos y organizaciones. Esto para el desarrollar sus trabajos a nivel de infraestructura, capacitaciones, etc., todo esto teniendo en cuenta que es algo conocido por la comunidad ya que en 11 oportunidades se ha hecho. Esta consultora comienza ya con el trabajo de la gestión de los fondos 2024 y solicitó esta reunión para dar a conocer temas como:

- Fondo social.
- Características de los fondos.
- Las oportunidades que se dan a emprendedores y organizaciones.
- Mejoras para los postulantes o postulaciones.
- Mejores opciones.
- Abarcar más entidades.
- Ayuda y apoyo en seguimiento de los emprendimientos, por ejemplo.

### **Reunión artesanos de la plaza**

Coordinación y levantamiento de distintas inquietudes con los artesanos de la plaza de San José de Maipo. Se agradecen las ganas de trabajar en conjunto y en forma organizada, con el fin de lograr un ordenamiento entre locatarios.

- Solicitamos y proponemos mejoramiento de condiciones para los artesanos y visitantes en cuanto a seguridad, respeto de las normativas en cuanto a consumo de alcohol y drogas y venta de estas en el lugar. No se respetan los lugares designados, no se respeta el horario de instalación y retiro de los locatarios. Decibeles de la música que se coloca en la plaza. Perros callejeros
- Se da a conocer la situación de una persona que orina en la vía pública, agrediendo a los artesanos y turistas. Seguridad tomará el tema.
- Apoyo con comunicaciones para apoyar en difusión. Se clarifica que Comunicaciones está dispuesto para quien lo necesite previa coordinación con ellos si desean dar a conocer su emprendimiento.
- Cada 15 días coordinar reunión para ver los avances en cuanto al ordenamiento que se quiere realizar.
- Fiscalización, características y formas. La coordinación se hará con Dirección de Seguridad, puesto que se dieron a conocer varias situaciones en que no han colaborado los mismos artesanos en la protección de personas que están infringiendo las normas que ellos mismos quieren que se respeten.
- Artesanos que no son de la comuna, revisión.
- Respetar los estatutos de los artesanos, acuerdo.
- Basureros para la plaza. Los fines de semana están siendo superados por la cantidad de visitantes.
- Poda de árboles de la plaza. Se le solicita a DEO por seguridad.

- El paradero de La Solana aún no se repone de un accidente en que fue destruido con un camión.
- Presentan la idea de instalación de un policlínico.
- Solicitan nuevamente si la venta de la franja de terreno que quiere comprar Marcelo Quezada traspasará los recursos a su junta de vecinos como se había comprometido con anterioridad, pero de palabra.
- Corta y poda de árboles cerca de los cables de CGE.
- Solicitan reunión con Carabineros y Seguridad Municipal.

#### **Reunión con representante Parque Cordillera:**

- Firmaron convenio con CORFO para administración del sector del Embalse.
- Tienen conversaciones con aguas andinas para lograr facilidades de acceso de las personas a cargo y que tengan refugio.
- Se solicitó la administración de los predios por los temas de seguridad y cuidados medioambientales.
- Nos informan de conversaciones con lugareños para los futuros trabajos que se originaran en el sector como son los crianceros y arrieros que ejercen el trabajo de cabalgatas, por ejemplo.
- Dimos a conocer algunas aprehensiones sobre:
  1. Cómo será la administración, que tipo y cuantos controles.
  2. En qué lugares serán los controles.
  3. Cómo será la manera y forma de tener seguridad.
  4. Cuánto será el cobro de acceso.
  5. Tendrán Guardias, inspectores, etc.

Solicitan aprobación para presentar ante el Honorable Concejo Municipal para resolver dudas.

#### **Reunión con FRENESAN - CONFUSAM- Asociación de Funcionarios de las Postas de San José De Maipo:**

- Mejoramiento carrera funcionaria.
- Artículo 45 ley 19.378 sobre asignaciones.
- Plan de salud.
- Reunirse con la comisión de salud del Concejo Municipal.
- Revisión de carpetas de funcionarios para carrera funcionaria.
- Concurso ley alivio.
- Contratos a plazo fijo de funcionarios.
- Programas terminados o en ejecución.
- Permisos sindicales.

**Sr. Presidente:** Señala que la Asociación Parques Cordillera está en conversaciones con los crianceros. Indica que los crianceros estarían trabajando en el lado de Laguna Negra, desde la barrera hacia arriba. Nombra otras partes que estarían contempladas. Añade que estarían solicitando presentar ante el Concejo.

**Concejal Manzano:** Señala que la idea es conversar con los crianceros.

**Sr. Presidente:** Le parece un buen punto el tema que tocó el Concejal con respecto al estadio y al hospital.

### **C.- Hora de Varios.**

**Concejal Fernández:** Saluda y señala que llevan dos sesiones de comisión de educación, por lo que agradeció al resto de los Concejales, al Secretario General y el personal de la Corporación.

Señala que el martes anterior se llevó a cabo una jornada de prevención del suicidio en la comuna. Hace un llamado a estar atento a esta problemática pues la comuna se encuentra entre los primeros lugares de acuerdo a los índices entregados. Es una jornada que se hizo a través de las postas rurales, pero le gustaría que fuera repetida en los colegios.

Indica que la semana siguiente la parroquia cumple 226 años y que es un monumento nacional. Por lo tanto, es importante participar en las actividades que tiene programada la iglesia. También acusa recibo de la invitación a participar en la misa del domingo y procede a destacarse como un hito turístico de la comuna. Por otro lado, habla acerca de lo dañino que son las palomas para el edificio y de las reparaciones que son necesarias, además del estado del campanario que se puede derrumbar en cualquier momento.

**Sr. Presidente:** Se suma a las palabras del Concejal y hace una invitación a la misa del día 29.

Destaca la jornada de prevención del suicidio pues la comuna tiene altos índices. Espera que como administración puedan ayudar en el tema e indica que la Corporación ya se encuentra trabajando en esta problemática. Hace un llamado para poder trabajar en conjunto y así poder abordar esta temática dentro de la comuna. No solo es un trabajo enfocado en la persona que intenta suicidarse, sino que también en la familia.

**Concejal Vargas:** Se suma a las palabras del Concejal Fernández acerca de la jornada de prevención del suicidio y añade que el día anterior tuvieron una reunión en la que abordaron la temática de seguridad pública e inspección, en donde se encontraron con datos alarmantes de violencia intrafamiliar y abusos sexuales. Por eso, es importante que al hablar de presupuesto no solo se centren en el dinero, sino que también en el impacto que tienen las inversiones en la comunidad. Hace un llamado a no solo planificar desde lo cuantitativo, sino que desde lo cualitativo.

Indica que en una sesión de agosto acordaron ponerle el nombre a cinco plazas de los Regidores y el Alcalde que se encontraban en ejercicio durante el golpe de estado. Por lo tanto, solicita tener una fecha para poder reinaugar las plazas, y también se invite a los familiares de dichas autoridades. Solicita formalmente abordar el tema y poder concretarlo.

Habla acerca de la auditoría de la CGR leída la semana anterior por el Secretario Municipal, a partir de la cual los medios de comunicación han generado distintas opiniones. Si bien tienen derecho a opinar, dichas opiniones carecen de objetividad, por lo que hace un llamado a los vecinos a informarse a través de las fuentes oficiales.

Destaca lo positivo de la auditoría y que permite revelar los vicios preséntese la Corporación. Si bien el foco inicial de la investigación era el año 2022, la CGR se vio obligada a buscar información hasta el año 2017, donde se descubrieron cuenta sin rendir, arriendos de vehículos, faltas de control, contabilidades no realizadas a pesar de que existían dos contadores, etc., acciones que bordean el delito y por las que los responsables deben responder. Por lo tanto, solicita llevar a cabo todas las medidas necesarias para

En cuanto al informe, indica que no lo incluyeron pues el día anterior se cumplieron los plazos para la entrega de información de una auditoría de horas extraordinarias. Por lo tanto, esta información estará presente en el informe final que será presentado a los Concejales.

**Concejal Manzano:** Agradece la respuesta de Control y le parece importante que los funcionarios sepan que están al límite con las horas extras.

Le recuerda al Concejal Vargas quien habla las persona que solicitó la auditoría y le consulta si desde 2004 estaba tanto de la del mal manejo financiero de la Corporación. Pregunta a los presentes cuánto tiempo se demoraron en subsanar la deuda con los profesores. Según la información desde CGR, las únicas personas que solicitaron auditoría fue el diputado Carter y quien habla.

Por otro lado, señala que una de las repercusiones fue la desvinculación de dos funcionarios que aparecen en la auditoría, en fondos por rendir. Pero le llama la atención que todos los que recibieron el pre informe ya sabían que esos funcionarios habían sido nombrados en el documento, pero no se hizo nada en esa oportunidad. Tal como dice el documento final, desde el pre informe al informe no se subsanó nada. Por el contrario, solo se subsanaron dos observaciones que equivalen a un monto de \$50.000.

Se pregunta bajo qué premisa realizaron las desvinculaciones ya que el informe indica que se deben hacer investigaciones sumarias. Se puede solicitar la desvinculación y a la vez que el funcionario en cuestión rinda el dinero y se pregunta qué pasa si tenían la documentación necesaria para poder responder, lo que podría derivar nuevamente en millonarias indemnizaciones. Nuevamente no se hizo un control de daños y se tomaron decisiones con cuestionable razonamiento jurídico.

Por otro lado, indica que el comunicado de la Municipalidad no es verídico. Resalta nuevamente que hubo mucho tiempo para trabajar a partir del pre informe pero no se respondió nada. Los plazos establecidos ahora son solo para rendir o reintegrar el dinero y si esto no sucede aplica un juicio de cuentas donde todos los que están sentados en la mesa son responsables.

Reconoce que son problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años, pero pregunta por qué no se hace algo. Los giros no cobrados en las conciliaciones bancarias son de la administración actual.

Resalta que solo en el año 2022 se deben reintegrar \$1.300.000.000 por transferencias entre cuentas corrientes de la Corporación que no han sido subsanadas. Pregunta si tienen la posibilidad de rendir si en el preinforme no fueron capaces de dar una respuesta.

Aclara que no está defendiendo a nadie y que su último fin al solicitar la auditoría era que se aclarara la información y que caigan todos los involucrados en el mal manejo de los recursos públicos. Reitera que si no se responde el informe en 60 días todos caerán en un juicio de cuentas porque son solidariamente responsables. Se pregunta si tienen los \$2.100.000.000 que se adeudan en total, entre los \$1.300.000.000 nombrados anteriormente y los \$800.000.000 de cotizaciones previsionales, si ni siquiera tienen presupuesto para pagar las horas extras de los funcionarios a final de año.

**Sr. Presidente:** Le recuerda al Concejal que la corporación comenzó a ser auditada en el año 2021 y que desde el 2017 debían llevar libro de balance, pero no había nada. Lamentablemente, al inicio de la nueva administración comenzó todo y se deben hacer cargo para aclarar los problemas de la Corporación. Concuerta con que le gustaría realizar una auditoría desde el año 2016 o 2017 en adelante.

Añade que en su defensa de abandono de deberes adjuntó las dos solicitudes de auditoría que se realizaron a la CGR, tanto a la Corporación como a la Municipalidad.

**Concejal Vargas:** Señala que asumió como Concejal el 6 de diciembre de 2004 hasta el 6 de diciembre de 2008 y añade que tan pronto asumieron se realizó un paro de profesores por pago de perfeccionamiento. Indica que la administración de ese tiempo logró pagar esto y señala que pueden buscar los antecedentes

Resalta que siempre habrá observaciones, lo que es una oportunidad para mejorar, y si bien la opción de una auditoría externa sirve como apoyo se pregunta si tiene los recursos pues tienen un presupuesto limitado. Hoy en día están operando no con un aumento de ingreso sino con una disminución de costos.

**Concejal Hormazábal:** Indica que deben tomar decisiones realistas y que no le gustaría estar en los zapatos del Alcalde. Recuerda que cuando se nombró a Eduardo Astorga en la Corporación era evidente que no tenía las competencias necesarias. Resalta que los responsables deben pagar por el daño al desarrollo de la comunidad y a la educación.

Consulta si el Alcalde tiene alguna información acerca del enrocado que se iba a realizar en el estero Aucayes por parte del MOP. Señala que fue contactado por el club juventud Maitenes, pues su espacio deportivo está sufriendo un socavón y se está desmoronando.

**Sr. Presidente:** Confirma que le mandaron las resoluciones para Las Cucas y La Solana, pero Aucayes todavía no llega. Están tramitando para ver si don Andrés Peralta, con el contrato global, puede hacer un trabajo de reparación en el lugar.

**Concejal Hormazábal:** Solicita que compartan la noticia una vez que reciban la información.

Acusa recibo del informe trimestral y también le llamó la atención la falta de información acerca de las horas extraordinarias. Adicionalmente, después de mucho tiempo apareció el detalle con el pago de cotizaciones de la Corporación.

Indica que el día anterior fue el día internacional contra el cáncer de mamas y hace esa mención para visibilizar y apoyar a las personas que luchan día a día contra la enfermedad. Indica que no lo vio en las redes sociales del Municipio, pero es importante resaltarlo porque estaban hablando del tema de salud mental y esta es una enfermedad que afecta psicológicamente a las mujeres que la padecen.

**Sr. Presidente:** Indica que están trabajando mediante el departamento de DIDECO con un operativo de dos días de prevención del cáncer de mama.

Confirma que también pidió una auditoría externa pues lamentablemente cuando entraron don Luis Pezoa informó que entregaba una municipalidad con números azules, pero en la realidad no tenían el presupuesto necesario para llegar a fin de año.

Indica que si bien siempre hablan de la falta de dinero destaca que en los departamentos de Tránsito, Juzgado de Policía Local, DOM y Patentes han hecho un trabajo muy bueno, pues la productividad de la municipalidad subió, así como la atención en DASI y DIDECO. Informa esto pues los ingresos propios permanentes subieron, pero también subieron los costos de funcionamiento de la Municipalidad. Todos los excedentes los están utilizando para poder ayudar a la Corporación.

En cuanto a la temática de los profesores indica que solamente reciben el 70% de los sueldos líquidos y el 30% restante lo aporta la Municipalidad.

Por otro lado, indica que luego de la auditoría sea conocido que tienen sobre dotación de personal.

**Concejal Trincado:** Saluda ahí parte hablando acerca del aniversario de los bomberos el viernes anterior, al que asistió tanto él como el Alcalde. Indica que durante el año 2022 bomberos tuvo un presupuesto de \$142.000.000 para todo el año, con un total de 540 servicios, lo que da un total de funcionamiento de \$390.000 al mes para 127 bomberos activos en la comuna. Destaca la labor de la institución pues están trabajando con \$3.070 mensuales por bombero. Informa que hay una instrucción presidencial en la que se le restará un 8% al presupuesto que le entrega el Gobierno al cuerpo de Bomberos. Por lo tanto, se le restará un 8% a los \$142.000.000 anuales. Hace un llamado a considerar la situación que está viviendo los

No ve que se asuman responsabilidades por parte del Alcalde y no permitirá que se dé a entender que durante la administración anterior como Concejala, no había control de lo que hacía el ex Alcalde.

Añade que si el Alcalde expresa su opinión mediante las redes sociales del Municipio, ella expresará la suya durante el Concejo Municipal.

Indica que descontar las cotizaciones de la remuneración está penado por la ley, y es algo que conocía el Alcalde, pero no lo ve reflexionando acerca del tema.

**Sr. Presidente:** Aclara que se pidió un préstamo para poder pagar las cotizaciones hasta mayo de 2021. Cuando entraron el primero de julio ya no había dinero, por lo tanto, ya habían meses de deuda de cotizaciones. Señala que pudieron pagar hasta abril del 2022 y que cuando entró necesitaba \$1.200.000.000 para terminar el año, pero habían \$0. Aun así, han logrado terminar los años de gestión e incluso subir la operatividad de la Municipalidad con recaudación extra.

**Concejal Manzano:** Aclara que la ordenanza la mandó una asociación gremial de los areneros y no pagan.

**Sr. Presidente:** Indica que la ordenanza actual es la que ocupa el MOP y le comenta al Concejal que él no quiso aprobar la ordenanza.

**Concejal Manzano:** Resalta que aun así se le debe \$50.00.000 a la Municipalidad y por eso no quería aprobar.

**Sr. Presidente:** Señala que ocupó la página del Municipio para hacer una declaración, pero es una facultad que todos tienen.

En cuanto a la temática de que siempre estuvo preocupada, señala que hubo indemnizaciones al frente y no hubo una revisión de gastos por rendir para descontar.

Por otro lado, aclara que no se trata de devolver dinero pues para pagar los sueldos necesitan \$500.000.000 pero reciben \$350.000.000 y la Municipalidad aporta con \$80.000.000. Decir que se descuenta el dinero y que se gasta en otras cosas no es verídico.

**Concejala Iracabal:** Indica que es algo que está en el informe.

**Sr. Presidente:** Señala que entregó todos los antecedentes y que la misma auditoría dice que todas las acciones que presenta el Alcalde son para futuro por lo tanto se mantienen la observación. Adicionalmente, esto se mandó al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, así que está en fiscalía.

**Concejala Iracabal:** Indica que es verdad que el Concejo anterior aprobó ese préstamo pues venían saliendo del estallido social, y señala que la SUBDERE realizó el préstamo porque el Municipio tenía todo en regla, incluso fueron la primera Municipalidad en recibir el beneficio. Destaca que el Alcalde o quien quiera que esté a cargo debe hacer todo lo posible para cumplir con los compromisos que estipula la ley. No es algo que se haya hecho a escondidas y además no se utilizó todo el dinero del préstamo para el pago de cotizaciones. Hace un llamado a hacer un análisis real.

**Sr. Presidente:** Le consulta si cree que está tomando con liviandad las situaciones que están pasando.

**Concejala Iracabal:** Le parece que es evidente una vez que realiza una publicación en la red social del Municipio en donde culpa la administración anterior, haciendo parecer que todo lo que hizo el ente fiscalizador estaba mal.

**Sr. Presidente:** Señala que entonces harán como si la administración anterior hubiera hecho todo bien.

**Concejala Iracabal:** Indica que no se refiere a eso pues en la administración anterior sí hubo observaciones.

## CONSIDERANDO:

I.- Que, el presente procedimiento ha tenido por objeto determinar la eventual responsabilidad administrativa del señor Andrés del Carmen Venegas Véliz, ex Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos 1° y 2°, del Título II, de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

II.- Que, se investigaron los hechos de que da cuenta el oficio N° 4.640, de fecha 17 de diciembre de 2021, de este Órgano de Control, conforme al cual el inculpado no observó su obligación de actualizar su declaración de intereses y patrimonio (en adelante "DIP"), durante el mes de marzo de 2020, en su calidad de Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo a la época de los hechos.

1

III.- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, de la reseñada ley N° 20.880, se apercibió al señor Venegas Véliz, mediante el oficio singularizado en el considerando anterior, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación del mismo, efectuara la declaración requerida en la forma prevista en los artículos 7° y 8°, del mencionado cuerpo legal, en relación con el artículo 12 y siguientes de su reglamento.

IV.- Que, el referido oficio de apercibimiento, fue notificado al señor Venegas Véliz mediante carta certificada, con fecha 06 de enero de 2022, tal como consta a fojas 16 y siguiente de autos.

V.- Que, a su vez, consta en el presente procedimiento sancionatorio, que el señor Venegas Véliz no emitió la declaración requerida, dentro del plazo de 10 días hábiles previsto en el inciso primero, del artículo 11, de la ley N° 20.880.

VI.- Que, en razón de los hechos precedentemente expuestos, se formuló un cargo único al señor Andrés del Carmen Venegas Véliz, cédula de identidad N° 7.063.321-3, rolante a fojas 19 y siguiente de autos, el que, en lo pertinente, se reproduce a continuación: *"En su calidad de ex Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, no haber dado cumplimiento a su obligación de realizar su declaración de intereses y patrimonio (DIP), dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde la notificación, mediante carta certificada, del oficio N° 4.640, de fecha 17 de diciembre de 2021, emanado de la Unidad de Análisis de Declaraciones de Intereses y Patrimonio de esta Contraloría General, a través del cual se le apercibió a realizar una DIP correspondiente a la actualización del mes de marzo del año 2020, en cumplimiento de lo establecido en los capítulos 1° y 2°, del Título II, de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.*

*Lo anterior, según consta en el oficio de apercibimiento rolante a fojas 3 y siguiente; en el seguimiento de Correos de Chile, inserto a fojas 16; y, en el registro obtenido del sitio web [www.declaracionjurada.cl](http://www.declaracionjurada.cl), incorporado a fojas 18 de autos.*

*La referida conducta constituye una infracción a lo dispuesto en los artículos 5° y 11, de la ley N° 20.880 y 3°, inciso primero, de su reglamento, aprobado mediante decreto supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación con los artículos 4°, numeral 4, del antedicho cuerpo legal y 2, numeral 4, del invocado texto reglamentario".*

VII.- Que, notificado de la citada imputación, el señor Venegas Véliz no evacuó descargos en el proceso de la especie, circunstancia que fue debidamente certificada a fojas 23 de autos.



**RESUELVE:**  
**EXENTA:**

1.- Apruébase el procedimiento sancionatorio de la especie, aplicando al señor Andrés del Carmen Venegas Véliz, cédula de identidad N° 7.063.321-3, ex Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

2.- Notifíquese la presente resolución al señor Andrés del Carmen Venegas Véliz; y, a la Municipalidad de San José de Maipo, para efectos de lo previsto en el inciso tercero, del artículo 12, de la ley N° 20.880.

3.- Dejase constancia que el inculpado tiene derecho a interponer recurso de reposición, ante el Contralor General de la República, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución; y, reclamación ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro de quinto día de notificada la resolución que impone la sanción, conforme con lo previsto en el artículo 13, de la ley N° 20.880.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE.**

**Sr. Presidente:** Agradece al Secretario Municipal.

Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 85 del Honorable Concejo Municipal del día 20 de octubre de 2023, a las 13:09 hrs.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO PÉREZ CATALÁN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**



**VIVIANA BRICEÑO BARRA**  
**SECRETARIA DE ACTAS**